

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A

RUC: 1791254937001

DIRECCION: AV. LAS LOMAS #215 Y CALLE PRIMERA

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020

A los Accionistas de **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0014 de octubre de 1.992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la empresa por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para los Comisarios, así como también expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre todo conocer el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el **Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2.019** y el

correspondiente **Estado de Resultado Integral**; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las **Actas de Juntas de Accionistas**. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el Cumplimiento.

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Forever Living Productos del Ecuador S.A** al 31 de Diciembre del 2.019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.

Se pudo verificar que la administración dio cumplimiento con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual me permite expresar que al momento d nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La empresa dio cumplimiento con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado, así como también sus obligaciones con el I.E.S.S.

Al 31 de Diciembre del 2.019, la compañía mantiene pérdidas acumuladas por **\$1.523.515,89**, así como también utilidades acumuladas **\$1.079.931,97**. En los ejercicios 2019 y 2018 se han reportado utilidades netas **\$80.351,39** y **\$24.477,59** respectivamente. La administración considera que en 2020 la rentabilidad de la Compañía continuará mejorando con la obtención de resultados positivos producto de su operación.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Atentamente,



Ing. Maricela Menéndez Quimis

COMISARIA PRINCIPAL

C.I. 1309998506

Reg. No. 13 - 20972